Asunción, 03 de Abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 568/2020

Señores
EUROTEC S.A.
E-mail: licitaciones@eurotec.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CVE N° 36/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS Y CAMAS PARA COVID - 19" – I.D. N° 382317**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G N° 149/2020 de fecha 03 de Abril de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **EUROTEC S.A.**
- **INSUMOS MEDICOS S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **24 (veinte y cuatro) horas**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G N° 149/2020.-

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos 18
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 8
Adendas 12
Dpto. Contratos 18
Más

DPTO. DE ADJ

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

3 de 88

REMITO RESOLUCION DE ADJUDICACION CVE N° 36/2020 - ID N° 382317

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
para licitaciones

12:50 (hace 3 minutos)

REMITO RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CVE N° 36/2020 - ID N° 382317 - FAVOR ACUSAR RECIBO

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

2 archivos adjuntos

EUROTEC SA.pdf

RESOLUCION S.G. ..

Responder Reenviar

Asunción, 03 de Abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 569/2020

Señores
INSUMOS MEDICOS S.A.
E-mail: imedic@imedic.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CVE N° 36/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS Y CAMAS PARA COVID - 19" – I.D. N° 382317**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G N° 149/2020 de fecha 03 de Abril de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **EUROTEC S.A.**
- **INSUMOS MEDICOS S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **24 (veinte y cuatro) horas**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G Nº 149/2020.-

Gmail in:sent

Redactar

2 de 88

- Recibidos 18
- Destacados
- Pospuestos
- Enviados
- Borradores 8
- Adendas 12
- Dpto. Contratos 18
- Más

DPTO. DE ADJ

REMITO RESOLUCION DE ADJUDICACION CVE N° 36/2020 - ID N° 382317

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
para imedic

12:51 (hace 2 minutos)

REMITO RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CVE N° 36/2020 - ID N° 382317 - FAVOR ACUSAR RECIBO.-

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

2 archivos adjuntos

RESOLUCION S.G. ..

INSUMOS MEDICO..

Responder Reenviar

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

Asunción, 26 de marzo de 2020

Nota DOC/DA Nº 570/2020

Señores
ALTEC S.A.
E-mail: altecsa@altecsa.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CVE N° 36/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS Y CAMAS PARA COVID - 19" – I.D. N° 382317**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G N° 149/2020 de fecha 03 de Abril de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **EUROTEC S.A.**
- **INSUMOS MEDICOS S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C. · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

Adjunto: Resolución S.G Nº 149/2020.-

Gmail in:sent

Redactar

1 de 88

Recibidos 18
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 8
Adendas 12
Dpto. Contratos 18
Más

DPTO. DE ADJ

REMITO RESOLUCION DE ADJUDICACION CVE N° 36/2020 - ID N° 382317

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12:52 (hace 1 minuto)
para altecsa

REMITO RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CVE N° 36/2020 - ID N° 382317 - FAVOR ACUSAR RECIBO.-

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

2 archivos adjuntos

ALTEC SA.pdf

RESOLUCION S.G. ..

Responder Reenviar

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo